

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**El problema económico-social de la tierra en el
espacio rural de la Araucanía: un análisis histórico
(1910-1998)**

*The economic-social problem of land in the rural area of Araucanía: a historical analysis
(1910-1998)*

NICOLAS PAREJA ARELLANO

Universidad Católica de Temuco, Chile

HERNÁN RIQUELME BREVIS

EDUARDO SANDOVAL OBANDO

Universidad Autónoma de Chile, Chile

RESUMEN El presente artículo tiene como objetivo comprender el problema de la tierra en la Araucanía a partir de su desarrollo histórico, considerando principalmente sus dimensiones socioeconómicas y sus consecuencias políticas. Para ello, se realiza un análisis en base a antecedentes bibliográficos, lo que permite trazar una trayectoria de diversos hitos que han marcado los caminos de la Araucanía hasta hoy. En este sentido, algunas de las características actuales de la región, como la pobreza, la desigualdad y el conflicto, se pueden analizar desde la mirada de las acciones y acontecimientos que ocurrieron en este período. Las principales conclusiones señalan que la ocupación y colonización de la Araucanía por parte del Estado chileno, dan lugar a una serie de problemas locales con respecto a la tierra que no se han resuelto, sino que han avanzado y se han



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

extendido. Esto ha generado inestabilidad en el espacio rural de la región, por lo que los problemas sociales y económicos provocan nuevas crisis políticas. El problema de la tierra, muy ligado al subdesarrollo, en este período pasó de ser un problema económico-social, a un problema político permanente, una disputa por el territorio, en una lógica colonización y resistencia (descolonización).

PALABRAS CLAVE Tierra; Araucanía; Chile; campesinos; Mapuches.

ABSTRACT The objective of this paper is to understand the land problem in Araucanía based on its historical development, mainly considering its socio-economic dimensions and its political consequences. To do this, an analysis is carried out based on bibliographic background, which allows us to trace a trajectory of various milestones that have marked the paths of Araucanía until today. In this sense, some of the current characteristics of the region, such as poverty, inequality and conflict, can be analyzed from the perspective of the actions and events that occurred in this period. The main conclusions indicate that the occupation and colonization of Araucanía by the Chilean State gives rise to a series of local problems regarding land that have not been resolved but have advanced and spread. This has generated instability in the rural space of the region, so social and economic problems cause new political crises. The land problem, closely linked to underdevelopment, in this period went from being an economic-social problem to a permanent political problem, a dispute over territory, in a logical colonization and resistance (decolonization).

KEY WORDS Land; Araucanía; Chile; peasants; Mapuches.

Introducción

La región de la Araucanía cuenta con una historia y un presente con características particulares debido a su composición social y cultural. Si retrocedemos al pasado, encontramos la génesis y la posible explicación de los sucesos que acontecieron posteriormente. Esto tiene que ver con la anexión de este territorio a la República de Chile, la cual se completó más de setenta años después de su independencia. Dicho proceso se dio a través de una ocupación violenta por parte del ejército chileno en el contexto de la expansión capitalista de la nación, en este caso, debido a la necesidad de expandir la frontera agraria y hacerse de tierras productivas (Flores, 2013).

A su vez, estos hechos tienen como precedente el período de conquista y las relaciones que ahí se generaron, ya que antes de la independencia de Chile, los españoles firmaron acuerdos de paz con el pueblo mapuche, los cuales otorgaron autonomía

territorial desde el río Bío-Bío hasta el río Toltén. Esto fue respetado por el Estado Chileno hasta el año 1860 aproximadamente, cuando comienza la ocupación violenta del Wallmapu¹. Esta es la primera etapa de despojo de tierras contra el pueblo mapuche la que finaliza en 1883 y se le otorga la denominación eufemística de “pacificación de la Araucanía”.

Esta operación militar comenzó en el siglo XIX y consistió en la ocupación del territorio mapuche por parte del Estado Chileno. Este proceso tuvo variadas consecuencias para la población mapuche, la que fue despojada de su territorio y reducida a pequeñas porciones de tierra. A través del Estado, señala Mallon (2003), las relaciones sociales se reordenan, reproducen y representan como desigualdad y dominación. Y agrega:

El Estado puede tomar diferentes posiciones frente a los conflictos étnicos, de clase o de género, sean estos al interior de, o entre, los grupos. Y de hecho lo hace, según sus propios intereses en el control o la reproducción social, o en la seguridad nacional. Y este traslape de conflictos identidades y jerarquías contribuye a la reproducción de un pacto de dominación, pensado como un tejido de formas de poder entrelazadas (Mallon, 2003, p. 92).

Pero esto fue solo el inicio, luego el despojo se profundizaría por parte de los terratenientes de la zona. Una vez que se constituyó y consolidó la República de Chile, en el siglo XX los problemas de la Araucanía pasaron del territorio de colonización al tema de la propiedad de la tierra, por lo que se extendió también a los campesinos chilenos más pobres. Desde este punto se comienza a configurar un nuevo panorama social y político, en el cual participan diferentes actores de la región. El Estado chileno en primer lugar, los terratenientes, en el mismo lado, principalmente descendiente de colonos europeos. Por el otro lado los campesinos pobres y los mapuches rurales, siendo éstos últimos los más afectados.

La conquista de la Araucanía por el Estado chileno por la vía de las armas de hierro a fines del siglo XIX dejó abiertas las puertas- como dijimos- para su continuación en manos de los señores de las tierras locales, quienes avanzaron despojando con el arma de la escritura, la tinta y la ley (Illanes, 2019, p. 103).

Lo que señala Illanes muestra como la colonización de tierras mapuches no finalizó con el período de ocupación y despojo por parte del ejército chileno, sino que se profundizó a partir de otros procesos de despojos que ejecutaban privados (terratenientes) y que legitimaba el Estado. El problema de la tierra en las zonas rurales de la

1. Denominación que se le da al territorio mapuche en mapudungún.

región puede ser comprendido desde diferentes perspectivas, pero para el presente escrito cobran especial relevancia dos aspectos. Primero, al contexto histórico de la región en relación con la ocupación de la Araucanía, la forma en que se constituyó la tierra y las consecuencias que tuvo para los campesinos, y también para el pueblo mapuche rural que quedó relegado a pequeñas porciones de tierra que pocas veces alcanzaban para la sobrevivencia (Saavedra, 2002).

El segundo aspecto tiene que ver con la situación que se vive hoy en día en la región, dónde se han dado muestras de la mantención del poder de las forestales y la permanencia del latifundio en manos de descendientes de colonos. El común denominador de estos actores de la zona rural es la concentración de la tierra (Garín et al., 2011), lo que genera precariedades para campesinos y mapuches rurales (Julián et al., 2022).

La tierra a la que se hace referencia se encuentra ligada a los significados, desarrollos y dificultades que presenta la organización social, política y económica en las zonas rurales, que, si bien es diferente a las zonas urbanas, tienen implicancias cruzadas en estos territorios. “La tierra” hace referencia a la unidad geográfica y espacial que se encuentra en la zona rural, y que puede establecerse como un sistema económico, social, político y hasta cultural. Lo anterior da cuenta de la forma en que se construye social y culturalmente los significados del territorio y como se expresa en el espacio social (Lefebvre, 2013).

El problema del cual se habla en la presente investigación tiene que ver con la tierra en una acepción amplia, pero determinada por lo sociedad. En este caso, se refiere a cómo las relaciones de desigualdad y dominación históricas se desarrollan a partir de lo que Mariátegui (2005) identificó como “el problema de la tierra”, el cual se dividió en “el problema del indio” y “el problema agrario”. El primero se relaciona con el derecho indígena a la tierra, y el segundo se refiere a lo que el autor designó como semifeudalidad, categoría analítica que asume un escenario de atraso económico-social, un producto colonial compuesto del latifundio y la servidumbre, expresándose como subdesarrollo y colonialismo. Si bien no se puede describir la actualidad a partir de estos elementos, ya que las zonas rurales han cambiado y se han hecho más complejas, se puede realizar el análisis a partir de lo que ocurrió a principios de siglo con la hacienda, el inquilinaje y la mediería.

Mariátegui atribuía el colonialismo a una relación de poder feudal, pero el colonialismo ha cambiado como forma de control y estructura de poder. Por lo tanto, las categorías se han ido adecuando, tal es el caso del colonialismo interno, el cual tiene que ver con los procesos de conquista, donde los nativos no fueron exterminados completamente y fueron incorporados al Estado colonizador, que posteriormente, se convirtieron en integrantes forzados, pero de menor status social, de los nuevos Estados independientes (González Casanova, 2003). Según lo anterior se establece el problema de la tierra como histórico y estructural, erigiéndose como parte del génesis

de la organización económica y social de la región, todavía muy ligada a la fase colonial, y a los procesos de colonización en general.

En la actualidad el problema de la tierra también ha pasado a otros ámbitos de la organización social en Latinoamérica. En su aplicación a la realidad colombiana se señala que “la tierra ya no importa mucho para las elites, pues lo que está en juego en el conflicto y en su proyecto de sociedad es el territorio, no la tierra como tal” (Machado, 2017, p. 12). Y esto se complementa mostrando que hoy en día las acciones para apropiarse de la tierra tienen como objetivo el control territorial. La acumulación global se desarrolla en función del dominio del territorio y la población. Esto ocurre en el contexto de globalización donde lo que importa no es un fundo en particular sino más bien el territorio en sus dimensiones sociales, económicas y políticas. Por lo tanto, el valor económico ya no sería lo principal, sino más bien el valor político estratégico como forma de control territorial (Machado, 2017). Esto se puede aplicar al contexto de la Araucanía donde los mapuches han planteado la lucha por la autonomía del territorio y el Estado de Chile ha reaccionado con operaciones policiales y militares.

El presente escrito se dividirá en 4 periodos importantes en la historia rural de la Araucanía durante el siglo XX: el primero tiene que ver con el auge del agro, la crisis y el inicio de la lucha por la tierra, el que comienza en 1910 y finaliza 1961. El segundo periodo tiene como hito inicial la primera ley de reforma agraria el año 1962 y abarca hasta el año 1972, año en que la Unidad Popular se encontraba en el poder. El tercer periodo va de desde 1973 hasta 1989 y abarca una época de violencia y represión, la dictadura militar, que también trajo consecuencias negativas para los habitantes de las zonas rurales de la Araucanía por la inserción en el campo de lo que llamaron neoliberalismo, llevando las tierras al mercado global, con consecuencias nefastas para el medio ambiente y los habitantes de las zonas rurales. Y, por último, el cuarto periodo que va desde la vuelta a la democracia en 1990 hasta 1998, con la formación de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), en un contexto de levantamientos indígenas en Latinoamérica, este periodo se conoce como la reemergencia mapuche (Pairicán, 2014).

Araucanía: El auge del agro, la crisis y el inicio de la lucha por la tierra. (1910-1961)

Entre 1900 y 1930 se produjo un crecimiento en la economía del territorio que se expresó en el crecimiento de la población. Esto se debió a tres factores fundamentales según Pinto y Órdenes (2015). En primer lugar, la política estatal de llevar colonos nacionales y extranjeros para incorporar el territorio al país. A esto se suma la red ferroviaria y las obras públicas construidas en las ciudades de la frontera, creando trabajo e impulsando la economía. Y finalmente, uno de los factores más importan-

tes, el progreso y la expansión de la agricultura, destacando, y siendo el territorio un símbolo de la producción cerealera. A esto se le agrega una prominente actividad forestal. En esta época se constituye en la región el latifundio, el peonaje agrario y el inquilinaje que administraron la economía de la zona.

En cuanto a hitos políticos relacionados con el pueblo mapuche, en 1910 se crea en Temuco “La sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía”. La función de esta organización era resguardar los intereses de los mapuches. El primer presidente de esta sociedad fue el profesor normalista Manuel Neculmán (Pinto, 2012). La relación de esta organización con la sociedad chilena queda retratada en el discurso de Onofre Colima, representante de la Sociedad Caupolicán en un congreso científico realizado en Temuco:

Sed compasivos de la raza-dijo Colima-, tenedle conmisericordia, somos vuestros hermanos... ¿Por qué después de ser nosotros hijos únicos i más que todos, los primeros, ahora nos encontramos olvidados i plegados en el último rincón de nuestro suelo?... ¿Cuál es nuestro crimen? ¿Acaso no amamos a nuestra patria, tal cual vosotros la amáis?...La ignorancia en primera línea es el vestuario de la desgracia, los despojos con incendios y múltiples atropellos de que se vale el civilizado para arrebatarle sus tierras, porque no la saben defender, porque no conocen del derecho ni la más elemental razón (Forester y Montencino, 1988, p. 18).

Según Pinto (2012) a partir de este hecho, el Congreso Nacional envió una comisión para poder conocer la realidad del pueblo mapuche. Este viaje de los parlamentarios fue revelador, ya que pudieron observar la realidad del territorio y los abusos que se cometían con los mapuches muy de cerca. Por ello cuestionaron el rol que estaba cumpliendo el Estado en esa zona. En estos años también se crea la Sociedad Mapuche de Protección Mutua fundada por Manuel Aburto Panguilef en 1914. El mismo Panguilef, junto a otros dirigentes, funda en 1922 la Federación Araucana, una organización planteaba como reivindicación la República Indígena (Barrientos, 2002). Menard y Pavez (2005) señalan que la Federación Araucana fue una de las principales organizaciones mapuches que surgió en esta época para “hacer frente a los problemas de tierras, educación, representación política y defensa cultural...” (p. 51).

Uno de los primeros hechos de conflicto por la tierra en la zona quedó plasmado en el Diario El Mercurio de Santiago en 1912, donde se describía que cuatro mapuches viajaron desde el sur a Santiago a denunciar que les habían arrebatado sus tierras. Al año siguiente hubo un conflicto por tierras en la zona de Quepe, en este caso la Comunidad Juan Pichunleo reclamaba como suya parte del fundo Quilaco, el cual había sido “comprado” por Francisco Tejeda, un terrateniente de Mulchén. El conflicto duró cuatro años, periodo en el cual los mapuches de la comunidad Juan Pichunleo resistieron por la fuerza, pero finalmente el 17 de marzo de 1917 fueron desalojados por carabineros (Pinto, 2012).

Uno de los hechos más conocidos y graves ocurrió en 1913, cuando una discusión entre José Manuel Painemal y Herman Michael, terminó con un mapuche gravemente lesionado. El conflicto fue por una marcación que se realiza a los animales con un hierro caliente. Este hecho fue denunciado tiempo después. Michael fue juzgado y recluido, aunque tuvo que pasar mucho tiempo para que se hiciera justicia, obteniendo además beneficios. Esto generó un profundo malestar en el pueblo mapuche, que se manifestó con movilizaciones en Nueva Imperial, impulsadas por la Sociedad Caupolicán (Pinto, 2012). En 1927 se aprueba la ley de división de las tierras comunales y el mismo Pinto (2012) señala que “desde 1930 en adelante el conflicto étnico se centró en la cuestión de la tierra” (p. 181).

En el año 1930, el mundo se encontraba en medio de la crisis económica mundial más grande generada por el capitalismo, lo que obviamente afectó de forma importante la situación económica de Chile, prueba de ello era que en el año 1929 el precio del cobre se encontraba a 17,47 centavos de libra llegando a los 5,06 centavos de libra en 1932. Además, debido a que EE.UU. estableció un impuesto al cobre, generó que las importaciones del metal al país del norte bajaron entre 1931 y 1933 de 87.000 a 5.000 libras. Sumado a lo anterior, el salitre terminó por hundirse casi completamente como fuente de recursos. Todo lo anterior, obviamente repercutió en el empleo y por lo tanto en la situación social del país (Collier y Sater 1999).

En este contexto comenzaron las protestas, y el jefe de gobierno de ese entonces Carlos Ibáñez del Campo, quien había llegado al poder de forma antidemocrática y con medidas dictatoriales, tuvo que huir a Argentina. El vicepresidente Juan Esteban Montero se hizo cargo del puesto vacante. A partir de entonces, hubo un período de turbulencias políticas que pasó por el derrocamiento del gobierno por Marmaduke Grove, fundando así la república Socialista de Chile, que duró 100 días. Pero Grove tuvo menos suerte, ya que, en menos de dos semanas de asumir el poder total, tuvo que exiliarse a Isla de Pascua por no tener apoyo político ni popular. Luego de los 100 días se convocó a elecciones, las que ganó indiscutiblemente el candidato de la derecha conservadora Arturo Alessandri Palma (Collier y Sater, 1999). Antes de irse, Ibáñez creó los Juzgados de Indios que se encargó de todo lo relacionado a la división de las comunidades.

En la Araucanía, el panorama económico comenzó a cambiar a partir de los años treinta. La economía mapuche se desplazó de la ganadería a la agricultura, dando el dato que otorgaba el Diario Austral de la época, el cuál señalaba que el 75% de la producción regional provenía de pequeños agricultores, la mayoría indígena (Pinto, 2007), esto fue forzosamente impulsado por el proceso de radicación. Esto se sumó a la crisis del 29, ya que el Estado chileno fue creando leyes para las tierras en territorio mapuche, dichas leyes se establecían como una regulación de compra y venta, lo que en realidad significaba la reducción de los mapuches, para el acceso de los

terratenientes chilenos y colonos a estas tierras (Almonacid, 2009). El proceso de reducciones era parte de la constitución de la propiedad indígena, lo que en la práctica se expresaba en la entrega de títulos de merced a los mapuches los cuales quedaban solo con pequeñas porciones de tierra para varias familias, lo anterior para poder constituir la propiedad agraria en la Araucanía (Correa et al., 2005).

También se evidenció el agotamiento de los suelos y la falta de tecnología. Además, la concentración de la tierra se señala como un factor importante por el poco aprovechamiento de los suelos, y una ausencia de políticas estatales en relación con la agricultura (Pinto, 2007). A partir de 1931 se aplicó el decreto de ley 4.111 el cual buscaba liquidar las comunidades mapuches mediante la privatización de las tierras, para desarticular estructuras políticas y sociales de los indígenas (Chiappe, 2016). En el fondo se quería resolver el problema, eliminándolo de raíz y por la fuerza.

En 1931 se promulgó también la Ley de Propiedad Austral (DFL 1600) que abarcaba desde el Río Malleco hasta el sur de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. El objetivo de esta ley era “sanear los títulos en base a compras y acciones y derechos de tierras indígenas reconocidas y otorgadas por el Estado y no sobre tierras fiscales remanentes” (Correa et al., 2005, p. 14). Esta ley fue promulgada en función de la revalidación estatal de algunos títulos particulares, lo que permitía sanear propiedad constituida como indígena. Se excluían la propiedad estatal, títulos de merced, remates de tierras fiscales y concesiones de colonización. De esta manera, esta ley afectaba principalmente a los huilliches, los mapuches de la tierra austral (Muñoz, 1999).

En 1932 se hizo rentable la explotación forestal, con la ley de los envases de madera. La producción en esta época se concentraba en el bosque nativo como el roble y el raulí. Para 1934-1935 de los 390 aserraderos existentes en el país, 200 se localizaban en la provincia de Cautín, es decir, el 64% (Flores, 2006). Este dato es importante para entender que años más tarde la región volvió a ser explotada forestalmente, pero esta vez a través del monocultivo exótico (pino y eucaliptus). Si bien, en un periodo los mapuches tuvieron cierta bonanza y prosperidad, en estos años las condiciones eran muy precarias, la ocupación obligó a los mapuches a campesinizarse, manteniéndose en un estado de pobreza crónica (Flores 2006; Saavedra 2002).

Una de las formas en las que sobrellevó la pobreza el mapuche o más bien una de las formas de sobrevivencia era la mediería (Flores, 2006; Stuchlik, 1999). La mediería era “un acuerdo por el cual un hombre otorga a otro el uso de su tierra, durante una temporada agrícola a cambio de la mitad de las utilidades” (Stuchlik, 1999, p. 39). Aunque las medieras también se pueden dar en la crianza de ganado y otras actividades específicas.

En este contexto de necesidades y carencias vivida por los campesinos en el año 1934 se comienza a gestar en la comuna de Lonquimay, específicamente en el sector de Ránquil, una de las revueltas campesinas más importantes y trascendentes de la

historia de Chile y, por ende, también de la historia regional: el levantamiento de Ránquil. Un alzamiento principalmente de campesinos, por el derecho a la tierra ya que la situación desfavorable de éstos en las zonas rurales, sumado a la reciente organización política del campo, la desigualdad y otras características que marcaban el espacio rural de la región hicieron explotar una zona que no solo es rural, sino que muy aislada.

Flores señala que participaron directamente entre 300 y 350 individuos, pero que, de una u otra forma, toda la comuna se vio implicada. A esto se agrega que los participantes son principalmente campesinos sin tierra, desalojados del fundo Guayalí Eran gañanes provenientes de Ralco y en su mayoría no tenían apellido mapuche (Ulianova, 2003). Estos hechos se detonaron luego de que se revocaran títulos de tierra asignados tiempo atrás al Sindicato Agrícola de Lonquimay, lo que provocó que muchos campesinos fueran lanzados de sus tierras.

En los años cuarenta se observó un deterioro de la economía regional, debido a la no protección de los recursos, esto dio pie a numerosas protestas. Dentro de los sectores que protestaban se encontraban los campesinos y trabajadores agrarios, lo anterior se explica por lo que señala un estudio de María Ester Ibarra y Julio Seguro (Pinto, 2015), el cual caracterizaba a los trabajadores del campo como comunidades pobres, sin educación, escasos servicios y precarias condiciones de salud.

Entre 1940 y 1960, aparte de las importantes protestas que se vivieron en la región, también aumentaron los juicios laborales. Esta crisis no hizo más que profundizarse en los siguientes años, ya que la agricultura no respondía a las exigencias del país y se debía invertir mucho dinero para importar alimentos. Toda lo anterior comenzó a sentar las bases de la necesidad de una modernización de la agricultura. La reforma agraria era una demanda implícita, pero en Chile no llegó precisamente por un proceso interno.

Con respecto a la situación indígena en la región, en 1943, se dio un escenario legal de 5 años donde los mapuches tenían la posibilidad de enajenar sus tierras, sin la participación de un juez de indios, fue un periodo sin restricciones en relación a las tierras indígenas. Como resultado de estos 5 años se perdieron 100.000 hectáreas de tierras mapuches en favor de propietarios no indígenas. En la década de 1950 se pudo paralizar por un tiempo la división de tierras de comunidades debido a que la Corporación Araucana de Venancio Coñuepan tomó el control de los juzgados de indios (Correa et al., 2005). Hasta la primera mitad de la década de 1960, las reivindicaciones mapuches se daban solo en los Juzgados de Indios. No hubo un proceso de recuperación importante hasta esa fecha. Se promulgó la Ley de Indígenas N° 14.511 en 1961, en la misma época que se empieza a hablar de la reforma agraria.

La reforma Agraria en la Araucanía: Una esperanza sobre el problema de la tierra (1962-1972)

En los años sesenta Chile se encontraba gobernado por Jorge Alessandri Rodríguez, el cual se creía era la última esperanza para poder cambiar la compleja situación económica que había atravesado el país. Sin embargo, no hubo cambios significativos, de hecho, continuó el sistema de tenencia de tierra poco equitativo, tampoco cambió la dependencia de la economía chilena en la minería, sumado a un sistema impositivo regresivo y la inflación crónica. Desde los años 50 que las masas campesinas organizadas políticamente se encontraban presionando por una reforma agraria, por lo que en alguna medida se convertía en una deuda que tenía el Estado con los campesinos muy excluidos del bienestar material hasta esos años (Collier y Sater, 1999).

En 1962 se inicia la reforma agraria en Chile, un proceso Latinoamericano que tenía por objetivo fundamental modificar la estructura del agro, que se caracterizaba por la concentración de tierras en manos de los grandes latifundistas. Además, buscaba resolver ineficiencias del sector agrario y la situación precaria del campesinado. Pero el contexto era más amplio y profundo.

El proceso de reformas agrarias en América Latina tiene que ver con la revolución cubana y la respuesta de EE. UU a través de la alianza para el progreso, quien mandató esta medida para evitar nuevos focos de rebelión en Latinoamérica (Correa et al., 2005). Esto se complementa con los reclamos de tierra que se vienen escuchando en Latinoamérica desde la revolución mexicana, las que se cristalizaron en algunas ocupaciones de tierra. Además, los ejemplos de reformas agrarias del bloque socialista también impulsaban a la región.

La primera ley de reforma agraria (15.020) que se crea en el gobierno de Alessandri, no provocó grandes cambios en la estructura agraria, de hecho, por lo mismo la llamaron la “ley del macetero”. Durante este primer período se crea la Corporación Nacional de Reforma Agraria (CORA), que era la encargada de la implementación del proceso, que consistía en la expropiación de predios que no se utilizaran productivamente (Correa et al., 2005). Pero en la práctica casi no hubo expropiación y distribución de tierras.

Luego con los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, se produjeron cambios más profundos. En julio de 1967 en pleno gobierno de Eduardo Frei Montalva, entró en vigor una nueva ley de reforma agraria (16.640), con la cual se amplió considerablemente la cantidad de expropiaciones realizadas (Alaluf et al., 1970). En este periodo comienzan también las expropiaciones de las provincias Arauco (Región del Bío-Bío), de Malleco y Cautín. Se expropiaron 584 predios que correspondían a 710.816 hectáreas (Aylwin, 2002). ChonChol (1994) señala que la reforma agraria tuvo dos etapas: La primera consistía en dar acceso a la tierra para los que la trabajan directamente, además de mejorar la producción agrícola y con ello la calidad

de vida de campesinos. Y en la segunda etapa se legisló para reconocer legalmente la sindicalización campesina. En términos generales, se restringió la acumulación de tierra y el Estado tenía la jurisdicción de expropiar la tierra, en caso de que no fuese productiva.

Los períodos de reforma agraria en la Araucanía se caracterizaron por el hecho de que paralelamente, se iniciaron movilizaciones mapuches por la tierra. Primero con la ley 15.020, cuando familias mapuches se movilizaron por recuperar 100 hectáreas de un fundo llamado El Manzano cerca de la comuna de Victoria, sumado a una movilización en la comuna de Ercilla. Luego con la promulgación de la ley 16.640, en 1967 también se produjeron movilizaciones, en este caso los mapuches ocuparon los fundos Reñaio y Didaico en Lumaco y los fundos Chiguaihue y el Carmen en Ercilla. Hubo un hecho que fue muy importante para el proceso y sucedió en Lumaco. Las movilizaciones realizadas por las familias mapuches tuvieron un éxito inesperado, ya que generó la expropiación de las tierras que reivindicaban (Correa et al., 2005). Esto fue fundamental para el devenir de las futuras movilizaciones por la tierra mapuche, ya que marcó un precedente para movilizaciones posteriores.

Aylwin (2002) manifiesta que la reforma agraria tuvo importantes implicancias para los mapuches en el sur, pero también reconoce que se buscó integrar a éstos a un proyecto político de corte socialista sin una integración étnico cultural. En el fondo, reconoce un beneficio material recibido por los mapuches con la reforma agraria, pero que se aplicó la política estatal de siempre, integrarlos sin consultarles, ni ver las particularidades de su cultura. Por su parte, Marimán (2017) da cuenta de un empoderamiento de los mapuches durante este período y un fortalecimiento de sus demandas. Más que un beneficio directo en torno al tema indígena por parte del Estado, de hecho, plantea que la Reforma Agraria trae para los mapuches cuatro contrarreformas. Uno de los ejes que plantea Marimán (2017) es la crítica a la reforma desde la perspectiva mapuche, ya que no se pensó en devolver tierra a los mapuches, sino que el objetivo era la modernizar las relaciones de producción existentes pasando del feudalismo criollo al capitalismo en el campo, proceso que se podría decir que se encuentra aún en desarrollo.

Según Correa et al. (2005) a los pocos días de asumir el gobierno de Allende, en noviembre-diciembre del 70' comienzan las movilizaciones de campesinos, principalmente de mapuches en la provincia de Cautín (Redondo, 2017), específicamente en la comuna Lautaro; se toman el fundo Brasil y corren los cercos del fundo Huerqueco, y El Progreso. Estas movilizaciones son ligadas directamente al Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), organismo político que organizaba a los campesinos, perteneciente al Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).

El verano del año 1971 se producen varias tomas violentas de fundos, la mayoría de dichas propiedades se ubicaban en la comuna de Lautaro, ratificando que este

levantamiento tuvo su centro en dicha comuna (Bengoa, 2015). El punto más álgido de las movilizaciones fue en el periodo de enero y febrero del año 1971 conociéndose como “el Cautinazo” movimiento que reivindicaba la recuperación de tierra por parte de campesinos y mapuches (Bengoa, 2002; Henríquez, 2013; Órdenes, 2016). Gran parte de estas demandas fueron atendidas por el gobierno de Salvador Allende, ya que el CORA expropió a favor de los mapuches 14 predios equivalente a 13.426 hectáreas (Correa et al., 2005).

El gobierno de Allende en el año 1972 promulgó una ley que buscaba dar una señal al pueblo mapuche para/con sus tierras, esta fue la ley 17.729 que “Establece normas sobre indígenas y tierras de indígenas. Transforma la Dirección de Asuntos Indígenas en Instituto de Desarrollo Indígena. Establece disposiciones judiciales, administrativas y de desarrollo educacional en la materia y modifica o deroga los textos legales que señala” (Ley 17.729 BCN, 1972).

La ley mencionada intentaba promover el desarrollo económico-social de los indígenas en general y de los mapuches en particular, pero a pesar de ello, según Chiappe (2016), el gobierno de la Unidad Popular siempre tenía una mirada etnocéntrica al respecto. La ley buscó reconocer la pluralidad de Chile, identificó el problema indígena en pos de continuar hacia una organización comunal de tierras, pero el avance que se pudo observar más claramente tuvo que ver con las tierras indígenas, ya que otorgó derechos definitivos sobre las tierras que le habían sido entregadas y luego arrebatadas nuevamente.

Este periodo se caracterizó por un empoderamiento de las clases subalternas del campo y la ciudad, de los más pobres, incluyendo los mapuches. Esto se podría describir como una etapa favorable para obreros, campesinos y mapuches. De hecho Órdenes (2016) contextualiza el periodo de 1967 al 11 de septiembre de 1973 a partir de una “Estructura de Oportunidades Políticas (EOP)”, un escenario propicio para los movimientos sociales donde influyen diversas variables que facilitan el accionar político de éstos. En el caso de la situación del campo en Chile es único, como el mismo Órdenes (2016) señala: “En el caso de los campesinos, tanto mapuche como no mapuche, la demanda por la tierra nunca tuvo en la historia de Chile un momento más promisorio que aquel brindado por la coyuntura 1967-1973” (p. 132).

Dictadura y liberalización del mercado de la tierra en territorio mapuche (1973-1989)

El año 1973 marca un antes y un después en la historia contemporánea de Chile, el 11 de septiembre de ese año el palacio presidencial de La Moneda es bombardeado, este hecho fue el inicio de la una dictadura ejecutada y dirigida por junta militar liderada por Augusto Pinochet, aunque los artífices de la dictadura fueron civiles; políticos como Jaime Guzmán y otros economistas formados en la Universidad Católica y con

postgrados en la Universidad de Chicago, alumnos directos de Milton Friedman. La dictadura reprimió de una forma brutal la disidencia, asesinó, torturó, hizo desaparecer a personas, a otras las exilió y encarceló solo por pensar distinto, incluso algunos sufrieron violencia estatal solo por vivir en poblaciones populares. Pero el periodo de la dictadura no solo tuvo violencia y represión, además anuló las estructuras políticas, y cambió las económicas, sociales y a largo plazo también modificó la cultura del país.

Una de sus reformas económicas se relacionaba con el agro, en este ámbito se impulsó un proceso de devolución de tierras a los grandes terratenientes, las mismas tierras que habían sido expropiadas durante la reforma agraria, por lo que se le llamó “contrarreforma agraria” (Chonchol, 1994; Correa et al., 2005). Esta contrarreforma no devolvió la totalidad de las tierras, pero si cambió la estructura agraria, ya que estableció un nuevo mercado de tierras que quedaba abierto para que arribaran las grandes empresas y pudieran comenzar a explotar y exportar.

En este periodo en la Araucanía hubo muertes, desapariciones, torturas, y el pueblo mapuche sufrió fuertemente la represión y el despojo. En términos de reformas en el sector agrario se puede señalar que, de los 163 predios expropiados durante la reforma agraria, en los cuales había presencia mapuche, entre los años 1973 y 1974 se devolvieron 97 fundos a los antiguos dueños. A los mapuches que se les despojó de 98.817 hectáreas que correspondían a 64,7% del total de las tierras que habían sido expropiadas y entregadas anteriormente (Correa et al., 2005). Luego de esto, hubo una segunda etapa que consistía en que, de las tierras no devueltas, se parcelaron los asentamientos y cooperativas, entregando títulos de dominio de propiedad individual, que no favorecieron a los mapuches.

En 1979 se dicta una nueva ley indígena, esta vez en contexto de dictadura, dicha ley vuelve a plantear la división de las comunidades en forma perentoria y actúa sobre alrededor de medio millón de hectáreas. Luego de esta liquidación de las comunidades, se puede establecer con claridad la situación de los mapuches (Bengoa y Valenzuela, 1984). Antes de la ley, la situación era la siguiente: En 1948 había 350 comunidades en Malleco con una superficie de 83.542 hectáreas, por su parte en Cautín el mismo año había 2102 comunidades en 339.868 hectáreas. En 1968 había 347 comunidades con 83.644 hectáreas, el mismo año Cautín tenía 2024 comunidades y 343.365 Ha (Bengoa y Valenzuela, 1984). La ley indígena que se dicta durante la dictadura, corresponde a la ley n° 2568 de división de tierras, esta ley la podía solicitar una de las partes y la institución a cargo era INDAP (Marimán, 2017). Se suprime el Instituto de Desarrollo Indígena y se traspasan las funciones al DASIN que era el Departamento de Asuntos Indígenas dependiente del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP (Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, 2002).

La política económica de la dictadura afectó negativamente al agro, pero principalmente a los campesinos, de hecho, en 1980 las zonas rurales no repuntaban, sumado al debilitamiento social de los campesinos y con bajas posibilidades de acceder a

créditos. Desde este período hasta 1990 de alguna forma se “consolida” la Región de la Araucanía como la región con los índices de pobreza más altos, y junto con la Región de los Lagos, encabezaban el ranking de desigualdad (Pinto, 2015). Según el mismo Pinto (2015) la región se estableció como una región “perdedora”, ya que no se acopló a los procesos de la Dictadura. Casi todos los indicadores económicos y sociales de la región la dejaban en la parte baja en comparación con otras regiones, desde el Índice de Competitividad Regional hasta el Índice de Desarrollo Humano. “De acuerdo con este último Informe, la estructura económica de la región seguía descansando en la agricultura, aunque el comercio y la industria ganaron posiciones en los últimos años” (Pinto, 2015, p. 162).

Uno de los aspectos económicos que marcó a la Región de la Araucanía en materia de tierras y la inserción forzosa del neoliberalismo, se relaciona con el Decreto de Ley 701 promulgado en 1974, el que fomentaba la plantación forestal a través de bonificaciones que iban desde el 75% al 90% (Marimán, 2017). Este decreto, si bien era nacional, afectaba principalmente a las regiones del Bío-Bío y de la Araucanía, debido a que éstas fueron las regiones elegidas por las industrias forestales para expandirse y consolidar su negocio. Lo que a lo largo de los años ha provocado la expansión de la industria forestal y por ende el despojo de tierras mapuches.

Este proceso causó un evidente cambio en la estructura agraria y de la tierra. La Región de la Araucanía pasó de ser “el granero de Chile” de hace algunos años atrás al “bosque de monocultivo de Chile”, ya que las forestales no plantan bosque nativo, sino que pino y el eucalipto por su rápido crecimiento, reducida mantención económica y su fácil venta debido a su multifacético uso, en este periodo los cultivos agrícolas comienzan a perder rentabilidad (Henríquez, 2013; Pinto, 2015). De hecho, Pinto (2015) señala este período como la “pinificación” de la zona, agregando que tiene un escaso impacto social y económico para la mayor parte de la población debido a que no generan empleo y en las ocasiones que sí lo hacen, son empleos de mala calidad, no hay reinversión y la mayor parte de las ganancias van a parar a Santiago o al exterior, además del daño irreparable al medio ambiente.

La empresa forestal repercutió fuertemente en el tema de la tierra, afectando la situación social y cultural del Pueblo mapuche, llegando a convertirse en un actor protagónico en este conflicto. El decreto de ley 701 fomentó e hizo crecer a la gran Industria forestal², y la Región de la Araucanía continúa siendo una de las más pobre del país. Para graficar lo que ocurrió después con el decreto promulgado en dictadura, se puede señalar que entre los años 1975 y 2011 se han plantado más de 630.000 hectáreas de pino y eucaliptos, se calcula una tasa promedio anual de 17.200 hectáreas (Henríquez, 2013).

2. Si bien el decreto 701 aún no es derogado, hoy en día solo financia a las pequeñas y medianas empresas forestales.

A pesar de que la dictadura insertó su política económica neoliberal en los campos de la Araucanía, esta no contaba con un desarrollo industrial o incluso agrario para que esa política surtiera efecto, por lo que se acrecentó la precariedad y el atraso social en la mayor parte de la población. Este periodo no fue positivo ni económica, ni políticamente para las clases subalternas del espacio rural.

Desde el regreso a la democracia hasta la creación de la CAM: El inicio del actual conflicto entre el Estado chileno y el pueblo mapuche (1990-1998)

En el año 1990 se retomaría la democracia a través de un acuerdo previo entre civiles y militares que se materializó en el plebiscito de 1988. En lo esencial, el modelo económico se profundizó con los diferentes gobiernos de la Concertación, lo que se vio plasmado en una economía que liberalizó el mercado, privatizando recursos naturales y fuentes productivas, esto generó una gran desigualdad. Desde 1990 hasta el año 2003, la desigualdad en el país y en la Región Metropolitana se mantuvo en niveles altos pero se estabilizó, pero en la Araucanía la desigualdad aumentó en el mismo periodo. Luego, desde 2003 en adelante, fue descendiendo muy marginalmente (Pareja et al., 2024).

En el contexto agroforestal no solo se mantuvo el decreto de Ley 701 que fomentaba la plantación forestal de monocultivo, y se protegió algunos grandes latifundios, sino que también se reforzó la inserción en el mercado internacional, justamente como complemento del DL 701, para la exportación. En este sentido se firmaron tratados internacionales como el MERCOSUR, el TLC, acuerdos con Asia-Pacífico y acuerdos bilaterales con Canadá (Santana, 2006).

Este proceso de apertura necesariamente repercutió en los precios de los productos, y en este caso de productos agrícolas que son esenciales en el diario vivir de las personas, por ello el gobierno tuvo que hacerse cargo del equilibrio en la relación de consumidores y productores, producto de ello, durante los 90' permanecieron las bandas de precios, política económica heredada del periodo de dictadura. Hasta el año 1995 hubo un sector del agro muy afectado por la nueva apertura al mercado internacional, a pesar de cierto crecimiento en el PIB agrícola en el periodo 1990-1997. Estos datos dan cuenta de la gran inestabilidad del sector para este periodo. Como una forma de subsanar esta situación, el gobierno aumentó el FOGAPE, Fondo de Garantía para el crédito a pequeños empresarios, en este caso de los campesinos (Santana, 2006).

El mantener el DL 701 hizo progresar las grandes empresas forestales, por ende creciendo también las plantaciones de monocultivo principalmente de pino y eucaliptus como ya se adelantó, lo que ha generado un problema ambiental y conflicto con una parte del pueblo mapuche. A lo anterior, se suma el crecimiento del mercado de la fruta de exportación. Esto se traduce en una economía en la cual gran parte del agro

se traza en el mercado internacional. Si bien este proceso comenzó en dictadura, se reforzó en los gobiernos de la Concertación. Santana resume el mercado agrario de los 90' de la siguiente forma:

...El paisaje agrícola chileno a fines de los noventa parece profundamente modificado. El nuevo sistema de utilización de la tierra tiene su explicación principal en las producciones agrícolas y silvo-pastorales de exportación, cuyos dos pilares son las frutas y los productos de origen forestal. El factor determinante del nuevo equilibrio entre agricultura de exportación y agricultura para el mercado interno, más allá de las ventajas comparativas de orden natural, o de las condiciones que habían sido creadas por los gobiernos anteriores, fue el cambio del modelo macroeconómico y con él la liberación de los mercados... (Santana, 2006, p. 289).

En lo que tiene que ver con el tema indígena, en 1990 se crea la CEPI, Comisión Especial de Pueblos Indígenas, tuvo como una de sus funciones elaborar el anteproyecto de la ley 19.253, dicha legislación conocida como ley indígena fue aprobada por el congreso en 1993, reconociendo a los indígenas en sus diferentes etnias y asegurando respetar, promover y proteger sus culturas, entre otras características.

En cuanto a las tierras, se terminó con el proceso de división de las comunidades reduccionales, pretendiendo posibilitar el reconocimiento del derecho de tierras histórico. Y, por último, la ampliación de tierras para los indígenas, que se traduce en la apertura del mercado de tierras en situaciones particulares (adquisición de tierras con subsidios o por conflictos), y se permite el traspaso de tierras fiscales a las comunidades (Aylwin, 2002). A través leyes la CONADI ha comprado tierras para poder entregarlas a las comunidades mapuche en conflicto y así de alguna forma intentar subsanar en parte los años de despojo y opresión contra su pueblo.

Pero no todas las comunidades, ni todos los mapuches, aceptaron las nuevas reglas, incluso algunos fueron más allá y buscaron organizarse para poder reivindicar su demanda histórica de tierra y territorio. Es así como desde la antigua organización mapuche Ad Mapu, nace la organización "500 años de resistencia" en 1990, y posteriormente en 1991 se crea el Consejo de Todas las Tierras. Eran épocas de levantamiento indígena, en Bolivia y en México, en Chile esto también tuvo repercusión, y comenzaron movilizaciones con mucha fuerza, pero desde acciones más pacíficas (Pairicán, 2014).

Ya antes de 1990 se había comenzado a repensar la situación mapuche por los propios protagonistas, lo que derivó en la formación de varias organizaciones que no tuvieron respuestas a demandas históricas, esto se tradujo en un importante acontecimiento para la Araucanía en general: los sucesos de Lumaco, hecho que tuvo lugar el 1 de diciembre del año 1997, específicamente en el fundo Pidenco (comuna de Lumaco), y que consistió en una acción de sabotaje en la cual se quemaron tres camiones

forestales. Este hecho fue reivindicado por un grupo de mapuches, siendo una de las primeras acciones de resistencia violenta de proporciones contemporáneas y en democracia, derivando en la posterior creación de la Coordinadora Arauco Malleco en el año 1998, organización mapuche de corte autonomista que busca constituir “La nación mapuche”, y quienes se adjudican acciones directas de sabotaje hasta la actualidad. Pero ahora ya con más organizaciones descolgadas que siguen la misma línea.

Este fue el punto de inflexión de la lucha mapuche hasta nuestros días. A este proceso histórico Pairicán (2014) le denomina la “reemergencia mapuche”, un resurgir del movimiento producto del racismo histórico, es que comienza un nuevo periodo de demanda de tierra, territorio y autodeterminación. Lumaco no es solo una declaración de guerra al Estado Chileno en respuesta a años de violencia, sino también al sistema económico desigual que se incrusta en los campos de la región y margina a los campesinos y mapuches.

Discusión y Conclusiones

La tesis de Canales (2018) en su libro sobre la conmemoración de los 50 años de la reforma agraria en Chile, plantea que la desigualdad, sus ideologías, y el autoritarismo del país son herencia del fundo chileno o, dicho de otra forma, de la hacienda como sistema productivo, social y político al mismo tiempo. En este caso el autor habla de una desigualdad estructural y no relativa que se reproduce. La desigualdad del latifundio fue más cualitativa que cuantitativa, en la valoración de la sangre, la alcurnia, los apellidos más que el dinero, había una diferencia jerárquica simbólica establecida, que el dinero no podía cambiar, una frontera social donde el estatus no solo era el poder adquisitivo. La desigualdad actual tiene algo de esto, son los resabios de la mantención del antiguo régimen social y económico en el espacio rural. El sistema hacendal traído desde Europa se mantuvo y se reprodujo por años en la Araucanía, y nunca fue completamente erradicado, principalmente porque la reforma agraria no logró completarse y porque muchas de las tierras expropiadas fueron devueltas a los terratenientes. El problema de la desigualdad tiene que ver con la concentración, y en este caso la concentración de la tierra es un tema que, a pesar de los intentos de generar cambios en la estructura agraria en Chile, y en especial en la Región de la Araucanía, éstos no se han podido concretar.

Kautsky señalaba que el problema de la tierra en las zonas rurales estaba relacionado con la estructura económica, y definía como progreso el pasar desde la producción feudal a una capitalista, ya que se transformaban las relaciones de producción. Pero al mismo tiempo advirtió los problemas que generaba este proceso de cambio, lo que podía llegar a materializarse en contradicciones del espacio rural (Rincón, 2017), como fue lo que ocurrió en este periodo en la Araucanía, donde hubo diversos levantamientos campesinos y mapuches. Por otra parte, Foucault (1988) explicaba que

los actos de resistencia son “la reacción química” al ejercicio del poder. Según esto nos encontraríamos en un periodo donde la lucha de resistencia en la Araucanía está develando las relaciones de poder y al mismo tiempo dando cuenta de los cambios en su estructura económica.

La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX marcó una época decisiva para la consolidación del territorio a nivel económico y político. Pero justamente, estos antecedentes hicieron que el siglo XX fuese la segunda parte de una guerra desigual en las zonas rurales. La propiedad de la tierra en la Araucanía está determinada por su origen de tierra ocupada, esto generó diferentes formas de propiedad, las que en gran parte del siglo XX se desarrolló bajo el sistema hacendal lo que entró en permanente contradicción con el capitalismo. La historia republicana de ésta comenzó con la acumulación de tierras por parte de colonos terratenientes quienes desarrollaron una estructura agraria con relaciones de servidumbre (inquilinaje y mediería).

En perspectiva histórica se puede señalar que la precaria situación de exclusión y pobreza del campo chileno, y la crisis económica mundial del 29, sumado al comienzo de la politización de las masas por parte de los partidos de izquierda hicieron que los campesinos adquirieran conciencia de su situación y lucharan por cambiarla, este fue el caso de Ránquil, donde se levantaron principalmente campesinos chilenos en la lucha por la tierra, lamentablemente no tenían previsto el poder del Estado en esa época y el nivel de autoritarismo, lo que finalmente terminaría en una masacre de campesinos por parte del Estado.

Los cambios a nivel internacional impulsaron reformas agrarias en Latinoamérica y Chile no fue la excepción, la idea fue cambiar las relaciones de producción, dividir la tierra y terminar con la servidumbre, la Araucanía también pasó por ese proceso, pero con la particular presencia de los mapuches que no fueron tomados en consideración. La politización del país continuó aún más fuerte y hubo otras acciones de resistencia, como las ocupaciones de tierra por parte de mapuches y campesinos organizados por el MIR, denominado como “el Cautinazo” el cual se establece como el caso paradigmático por ser un levantamiento en un gobierno socialista de Allende y la Unidad Popular, todo esto en el contexto de una Estructura de Oportunidades Políticas (Órdenes, 2016) favorable, especialmente para mapuches y campesinos.

Luego la dictadura buscó insertar el neoliberalismo en espacio rural y a la estructura agraria en particular, a través de la industria forestal. Esto solo cambió una parte de las relaciones de producción de la zona, ya que sigue siendo una economía de materias primas. Hoy en día con una estructura que se divide en latifundios y plantaciones forestales, ambas formas productivas son de épocas diferentes (pero siempre de materias primas) y construyen un sistema económico mixto con relaciones de producción capitalista y precapitalista.

Finalmente, el periodo analizado culmina con la consolidación del neoliberalismo durante los gobiernos de la concertación, firmando acuerdos económicos internacionales y fortaleciendo la liberalización de los mercados. A esto se sumó a la mantención del decreto 701 de la dictadura, por lo que las forestales crecieron y se expandieron aún más. Como la síntesis de un problema, se produjo un nuevo alzamiento en los campos de la Araucanía en 1997, en este caso con reivindicaciones propias de los mapuches, que tuvo su punto de inicio la comuna de Lumaco. Estos hechos se describen como una acción de sabotaje (incendio) a maquinaria forestal, esto se materializaría al año siguiente en la creación de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) en 1998. Estas acciones se desarrollaron en un contexto internacional de emergencia indígena (Bengoa, 2007), y a nivel local por asedio de las forestales a las comunidades mapuches, por ello se habló de una reemergencia mapuche (Pairicán, 2014). Estas acciones se han mantenido hasta la actualidad y con mayor intensidad, las organizaciones mapuches se encuentran luchando por la tierra, el territorio y la autodeterminación hasta estos días.

La actual estructura agraria de la Araucanía le debe mucho al periodo histórico estudiado, y esto quiere decir en la práctica que las condiciones de vida de los campesinos y mapuches han mejorado, si bien no con relación al resto, si con respecto a ellos mismos. Siendo generoso en el análisis, se puede decir que han avanzado y este avance está marcado por una historia de lucha política y reivindicativa de campesinos y mapuches, estos últimos, hoy en día se cristalizan como los únicos actores políticos en resistencia de las zonas rurales. Y ya no solamente por la tierra, sino que ahora también por el territorio (Machado, 2017) y la autodeterminación. Una resignificación de su lucha, donde la reivindicación material (económica) se funde con la reivindicación cultural, pasando a ser una lucha política.

El problema económico social de la tierra en la Araucanía del cual se habla se enmarca en un contexto de internacional de subdesarrollo (centro/periferia) y se expresa en un sistema económico arcaico que generó desigualdad y pobreza. Este escenario encontró resistencia en las zonas rurales a lo largo de todo el siglo XX. Estas resistencias revelaron diversas relaciones de poder y dominación las que impulsaron a algunos habitantes del espacio rural del territorio a dar cuenta no solo de un problema económico-social, sino que también, un problema político. Eso derivó en una respuesta política a partir de una organización, una reivindicación y acciones que se anclaron en la región hace más de 25 años.

A pesar de lo anterior, esto no se traduce en un triunfo para los mapuches, ya que no han logrado su objetivo de una vida digna o emancipación para su pueblo, de hecho, es lo contrario. Actualmente la Araucanía es la segunda región con mayores tasas de pobreza luego de la Región del Ñuble según la encuesta Casen 2022 (Observatorio Social, 2023). Además, la pobreza se vive con mayor fuerza en las zonas rurales y

repercute principalmente en el pueblo mapuche (Pareja et al., 2024). El extractivismo (Gudynas, 2017) en este caso, forestal, ejerce la acumulación por desposesión, mercantilizando y privatizando la tierra expulsando forzosamente a comunidades campesinas e indígenas a partir de un proceso neocolonial de apropiación de activos (Julián, 2017). Además, genera consecuencias perjudiciales para el medioambiente, en este caso directamente en la erosión de la tierra y la falta de agua (Julián et al., 2022).

Lo anterior tiene que ver con una estructura agraria que se caracteriza por cierto monopolio de la propiedad de la tierra, producto del proceso de constitución de la misma. El capitalismo insertado en Chile, nunca se desarrolló como en los países del primer mundo. Lo mismo ocurrió con el neoliberalismo, estos modelos chocaron con una estructura económico-social atrasada, y colonial, con la cual tuvieron que convivir (por lo menos en el campo). El producto de este choque de sistemas y clases dominantes trajo consigo un colonialismo interno no solo relacionado con los pueblos indígenas, sino que con todas las clases subalternas del espacio rural.

En la Araucanía el dominio de la propiedad de la tierra pasó al control del territorio, donde terratenientes y empresas forestales comparten poder y espacio físico ocupado y el Estado vela por sus intereses. De hecho, la expulsión del pueblo mapuche de sus tierras y del campesinado más pobre, a partir del proceso de acumulación por desposesión (Harvey, 2016) se observa con claridad en varios periodos de la historia de la Araucanía, pero ahora con militares que se mantienen de forma permanente en las zonas rurales de la región. Un símbolo inequívoco, del ejercicio del poder y el control del territorio.

La tierra en ninguna parte de Chile tiene más significados que en la Araucanía, ya que se convirtió en la base económica, social y ahora política a todo nivel e independiente de la comuna. La historia de la región está marcada por la lucha por la tierra (y ahora también por el territorio), hasta la actualidad como un síntoma permanente que recuerda la herida de la colonización en la zona. El problema de la tierra es un tema no resuelto en la región de la Araucanía, y no solo en relación con la propiedad propiamente tal, sino también con el problema cultural que el Estado chileno tiene pendiente con el pueblo mapuche.

Referencias

- Almonacid, F (2009). El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930). *Revista Historia* 42 (1).
- Alaluf D., Barraclough S., Corvalán A., Echeñique J., Mattelart A., y Sampaio P. (1970). *Reforma Agraria chilena: seis ensayos de interpretación*. ICIRA.
- Aylwin J. (2002). *Tierra y territorio mapuche, un análisis desde una perspectiva histórico-jurídica*. Instituto de estudios Indígenas.

- Barrientos, I. (2002). Conflicto Mapuche en Chile. *Revista Papeles*, 78, 105-114.
- Bengoa J., y Valenzuela E. (1984). *Economía Mapuche. Pobreza y subsistencia en la sociedad mapuche contemporánea*. Editorial PAS.
- Bengoa J. (2002). *Historia de un conflicto. El Estado y los mapuches en el siglo XX*. Editorial Planeta.
- Bengoa, J. (2007). *La emergencia indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Bengoa J. (2015). *Historia rural de Chile central. Tomo II: Crisis y ruptura del poder hacendal*. Lom ediciones.
- Canales, M. (2018). *Casta y sumisión. Chile a 50 años de la reforma agraria*. Social-ediciones.
- Chiappe, C. (2016). La ley 17.729. Desarrollo e integración del sujeto indígena en una época de polarización política (1972). *Revista Historia y Justicia*, 7, 39-66.
- Chonchol, J. (1994). *Sistemas agrarios en América Latina: de la etapa prehispánica a la modernización conservador*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Collier S., y Sater W. (1999). *Historia de Chile 1808-1994*. Cambridge University Press.
- Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. (2002). *Informe de la Comisión Verdad Histórico y Nuevo Trato*. Santiago.
- Correa, M., Molina, R. y Yáñez, N. (2005). *La reforma agraria y las tierras mapuches Chile 1962-1975*. Lom ediciones.
- Flores, J. (2006). Economías locales y mercado regional. La Araucanía 1883-1935. *Revista Espacio Regional*, 2 (3),11-28.
- Flores, J. (2013) La ocupación de la Araucanía y la pérdida de la platería en manos mapuches. Fines del siglo XIX y primeras décadas del XX. *Revista Indias*, 259 (LXXIII).
- Foucault, M. (1988. [1982]). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50, (3), 3-20.
- Foerster, R. y Montecino, S. (1988). *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970)*. Ediciones Centro de Estudios de la Mujer.
- Garín, A., Albers C., y Ortega, E. (2011) Las expresiones de la ruralidad en la región de La Araucanía, Chile, 1997-2007. *Revista Estudios Sociales*, 19(38)4.
- González Casanova, P. (2003). *El colonialismo interno. Una redefinición*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales.
- Gudynas, E. (2017). Neo-extractivismo y crisis civilizatoria. En Ortega, G. (coord.). *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas*. BASE IS. 29-54
- Harvey, D. (2016). *El nuevo Imperialismo*. Ediciones Akal.

- Henríquez, L. (2013). Cinco décadas de transformaciones en la Araucanía rural. *Polis* 12 (34), 147-164.
- llanes, M. A. (2019). *Movimiento en la tierra. Luchas campesinas, resistencia patronal y política social agraria. Chile, 1927-1947*. Editorial LOM.
- Julián Vejar, D. (2017). Colonialidad, precariedad(es) y extractivismo forestal en la Araucanía. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 9(15), 71-68.
- Julián, D., Alister, C., Sittel, J., Schmalz, S., Graf, J., Landherr, A., y Castro, F. (2022). ¿Precarización del campo o campo precario? Expansiones extractivas, capitalismo y precariedad(es) en la Araucanía. *Revista Espacios de Geografía*, 12(22), 114-145.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Machado, A. (2017). *El problema de la tierra. Conflicto y desarrollo en Colombia*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Mallon, F. (2003). *Campesino y nación. La construcción de México y Perú postcoloniales*. CIESAS, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.
- Mariátegui, J. C. (2005). *7 ensayos de interpretación de la realidad nacional*. Ediciones Cultura Peruana.
- Marimán, P. (2017). El Pueblo mapuche y la reforma agraria. Una reforma entre cuatro contrarreformas. *Revista Anales de la Universidad de Chile*, 12, 255-275.
- Menard, A. y Pávez, J. (2005). Documentos de la Federación Araucana y del Comité ejecutivo de la Araucanía de Chile. *Anales de desclasificación: La derrota del área cultural*, 1(1), 51-109.
- Muñoz, B. (1999). *Derechos de propiedad y pueblos indígenas en Chile*. CEPAL. Red de desarrollo agrícola.
- Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social (2023). *Encuesta CASEN 2022*. <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>.
- Órdenes Delgado, M. (2016). Conflicto mapuche-campesino en la araucanía: un análisis a partir de la estructura de oportunidades políticas (EOP). 1967-1973. *Izquierdas*, (26), 126-168.
- Pairicán, F. (2014). *La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013*. Editorial Peñhuén.
- Pareja, N., Sandoval, E. & Riquelme, H. (2024). Etnia y ruralidad como ejes de la desigualdad social en la Araucanía (Chile) actual. *Papeles De Población*, 29(118), 177-207. <https://doi.org/10.22185/24487147.2023.118.32>.
- Pinto, J. (2007). Expansión económica y conflicto mapuche. La Araucanía, 1900-1940. *Revista Historia social y de las mentalidades*, 11(1), 9-34.

- Pinto, J. (2012). El conflicto Estado-Pueblo Mapuche, 1900-1960. *Revista Universum*, 27(1), 167-189.
- Pinto, J. y Órdenes, M. (2015). *Chile, una economía regional en el siglo XX. La Araucanía 1900-1960*. Ediciones Universidad de la Frontera.
- Pinto, J. (2015). *Conflictos, étnicos, sociales y económicos: Araucanía 1900-2014*. Editorial Pehuén.
- Redondo, J.A. (2017). *Tierra, trabajo y libertad: Conflictos campesinos e indígenas en la provincia de Cautín*. Lom ediciones.
- Rincón, L.F. (2017). Consideraciones teóricas de la cuestión agraria y campesina y la explotación del trabajo campesino por el capital. *Revista Luna Azul*, 46, 387-408.
- Saavedra, A. (2002). *Los mapuches en la sociedad actual*. Lom ediciones.
- Santana, R. (2006). *Agricultura chilena en el siglo XX: Contextos, actores y espacios agrícolas*. Dirección de bibliotecas, archivos y museos.
- Stuchlik, M. (1999). *La vida en mediería. Mecanismos de reclutamiento social de los mapuches*. Ediciones soles.
- Ulianova, O. (2003). Levantamiento campesino de Lonquimay y la Internacional Comunista. *Estudios Públicos*, 89.

Web

- Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). <https://www.bcn.cl/portal/>.
- Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN). <https://bibliotecadigital.ciren.cl/>.
- Encuesta CASEN. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>.
- Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>.
- Observatorio del Ministerio de Desarrollo Social. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>.


Sobre los autores

NICOLÁS PAREJA ARELLANO es Sociólogo por la Universidad de la Frontera. Diplomado en Investigación Cualitativa-Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Ciencias Sociales m/Sociología de la modernización-Universidad de Chile. Doctor en Ciencias Sociales Universidad de la Frontera. Académico Universidad Católica de Temuco, Región de la Araucanía, Chile. Correo Electrónico: npareja100@gmail

 <https://orcid.org/0000-0001-8039-6081>

HERNÁN RIQUELME BREVIS es Sociólogo Máster en Dinámicas de Cambio en las Sociedades Modernas Avanzadas. Doctor en Ciencias Sociales. Investigador adscrito al Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Chile (Temuco, Chile). Correo Electrónico: hernan.riquelme@uautonoma.cl. eduardo.sandoval@uautonoma.cl.

 <https://orcid.org/0000-0002-9686-6284>

EDUARDO SANDOVAL OBANDO es Psicólogo, Magíster en Educación; Doctor en Ciencias Humanas y Post-doctorado en Desarrollo Evolutivo. Investigador adscrito al Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Chile (Temuco, Chile). Correo Electrónico: eduardo.sandoval@uautonoma.cl.  <https://orcid.org/0000-0001-7471-6536>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).